

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 01 de octubre de 2019

Nota DRCH -NC-1602-10-19

Señor
Qing Cheng Zhong
FUNDACION KIM LEONG
Peticionario
Distrito de David, provincia de Chiriquí
E_n. S_{us}. M_{únos}

Señor Zhong:

Por medio de la presente, se le comunica que en base a la documentación subida a la plataforma digital PREFASIA, con fecha del 27 de septiembre de 2019 en donde solicita se determine si para las actividades a realizar; es necesario llevar a cabo un Estudio de Impacto Ambiental; a continuación se describe textualmente lo solicitado por el peticionario:

- "...remodelación de locales comerciales F Sur, propiedad de Fundación KIM LEONG, que consiste en cambio de techo existente y fachadas. Mantenimiento de paredes divisorias, pinturas y baldosas..."

Sobre el particular, le comunicamos lo siguiente:

En atención a lo anterior y luego de revisado el Artículo 16 de la Lista Taxativa del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 en el sector de Industria de la Construcción; se le comunica que **NO REQUIERE** de la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA).

Sin embargo, se le aclara que al momento de realizarse otra actividad diferente a lo establecido en la nota presentada, o bien no cumpla con los retiros de la quebrada sin nombre, o cause algún daño a la misma, se procederá a la apertura de un proceso Administrativo.

Adicional, se le indica que para dicha actividad, el promotor deberá cumplir con las leyes, normas, permisos, reglamentos para el diseño, construcción y operación que conlleva el desarrollo del proyecto emitidas por las autoridades e instituciones competentes, en este tipo de actividad.

Sin otro particular,

Atentamente,

Ljeda. Krislly Quintero
Directora Regional
Miambiente-CHIRIQUÍ

KQ/MR/ib



MIAMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

ÁREA DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922



R-10-19
Elizabeth